

Área Planificación y Desarrollo Aduanero
Comunicado 19/2020

Ref.: Rectificación de identificación de Resolución ministerial y agregado de mercadería.

Montevideo, 17 de abril de 2020

La Gerencia del Área Planificación y Desarrollo Aduanero comunica que en la Resolución General de la DNA 20/2020, se identificó la Resolución ministerial sobre “Envíos de asistencia y salvamento” con el número 104 que corresponde al expediente de trámite, cuando debió haberse hecho con el número 81. En consecuencia toda referencia a la Resolución ministerial 104/2020 en la RG 20/2020 debe ser entendida como a la 81/2020.

Adicionalmente se comunica que por Resolución ministerial número 116/2020 de fecha 14/04/2020 se incorporó al listado de bienes alcanzado por la resolución 81/2020 la siguiente mercadería:

NCM	Descripción
3507.90.49.00	Enzimas; preparaciones enzimáticas no expresadas ni comprendidas en otra parte – Las demás

Dese en comunicado y publíquese en la página WEB del Organismo.

Lic. Alvaro Palmigiani

Gerente Área Planificación y Desarrollo Aduanero